



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 263 /25

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2025

**VISTO:**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 2536/2025 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14 y PGN 1278/14, sus modificatorias y complementarias,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Exclusividad 13/2025, cuyo objeto es la RENOVACIÓN CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DE LAS LICENCIAS CASEWARE IDEA DESKTOP SINGLE USER.

La Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la renovación en cuestión dado que dicho software es utilizado por el Departamento de Contabilidad y por la Unidad de Auditoría Interna en el desarrollo de sus tareas.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías y por la Unidad de Auditoría Interna.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso e), de la Resolución PGN 1107/14, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Exclusividad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establece la Resolución PGN 1278/14.

Se cursó la invitación correspondiente para participar de la contratación de que se trata a la firma AUDITECH ARGENTINA S.A.

El día 05 de agosto del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Exclusividad 13/2025, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma, la que fue agregada en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la contratación en cuestión.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías confeccionó el Informe Técnico en el cual señala que *“el producto ofertado por la firma CUMPLE en un todo de acuerdo con lo requerido en el pliego de especificaciones técnicas”*.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

- I. APROBAR la Contratación Directa por Exclusividad 13/2025, cuyo objeto es la RENOVACIÓN CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DE LAS LICENCIAS CASEWARE IDEA DESKTOP SINGLE USER.
- II. ADJUDICAR el Renglón Único de la contratación en cuestión a la firma AUDITECH ARGENTINA S.A. por un monto de dólares estadounidenses diez mil quinientos (U\$S 10.500,00), por el término de veinticuatro (24) meses a contar desde el 1° de enero de 2026, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.
- III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.
- IV. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo 90.904) y Jorge Emilio Blasco (Legajo 92.537).
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lio. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración